

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de abril de 2018

ÍNDICE

	Página
1. Introducción	2
2. Marco de referencia	3
3. Alineación con las Prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales	6
4. Misión y Visión	19
5. Diagnóstico estratégico	20
6. Objetivos y estrategias 2018	38
7. Indicadores y metas 2018	55
8. Auditoría Clínica	57
9. Perspectiva de Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13)	58

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER) es el principal centro especializado en medicina respiratoria de América Latina. Desde su fundación en 1936, como el Sanatorio para Enfermos de Tuberculosis de Huipulco, se ha caracterizado por brindar atención con calidad y calidez, principalmente a algunos de los grupos más desprotegidos de nuestro país. Al paso de los años, el INER se ha establecido como un baluarte de la medicina en México. Es un ejemplo de atención médica especializada, generador de conocimientos y responsable de la formación de la mayoría de los recursos humanos de la materia.

Para dar cumplimiento a la misión de “Mejorar la salud respiratoria de los individuos y las comunidades a través de la investigación, la formación de recursos humanos y la atención médica especializada”, se elaboró el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2018, en el cual se presenta el diagnóstico estratégico del Instituto, a través del cual se generaron las líneas de acción en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Salud, los Programas de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad y de Investigación para la Salud, así como al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; que permitirá dar cumplimiento a nuestra misión. Así como las metas establecidas para los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios E010 “Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud”, E022 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud” y E023 “Atención a la Salud” con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente y eficaz de los recursos otorgados al Instituto. Además de los indicadores de gestión integrados en la numeralía que nos permitirán medir los procesos y actividades que se han desarrollado.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

2. MARCO DE REFERENCIA

De acuerdo con el artículo 1º del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas aprobado en la centésima novena reunión de trabajo por la Honorable Junta de Gobierno el pasado 05 de octubre de 2016, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el Sector Salud, que tiene por objeto principal en el campo de padecimientos del aparato respiratorio, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, cuyo ámbito de competencia es todo el territorio nacional.

Asimismo, para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes funciones:

- I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio-médicas en el campo de los padecimientos del aparato respiratorio, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de los pacientes, así como para promover medidas de salud;
- II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como divulgar información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- III. Realizar y fomentar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- IV. Formar recursos humanos en el campo de los padecimientos del aparato respiratorio, así como en aquellas áreas que le sean afines;
- V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación; enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en el campo de los padecimientos del aparato respiratorio y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- VI. Expedir constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VII. Formular, desarrollar y difundir programas de Educación para la Salud con especial interés en las enfermedades respiratorias que más frecuentemente afectan a la población mexicana;
- VIII. Otorgar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en el ámbito de los padecimientos del aparato respiratorio;
- IX. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en el campo de los padecimientos del aparato respiratorio, hasta el límite de su capacidad instalada;
- X. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;
- XI. Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el campo de los padecimientos del aparato respiratorio, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

XII. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;

XIII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios del aparato respiratorio.

XIV. Coadyuvar con la Secretaría de Salud a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas relacionadas con los padecimientos del aparato respiratorio.

Asimismo, las disposiciones jurídicas que regulan el funcionamiento del Instituto son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley General de Planeación.
- Ley General de Salud.
- Ley de Institutos Nacionales de Salud.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley General de Protección Civil
- Ley de Ciencia y Tecnología
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia
- Ley General para el control del Tabaco

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

- Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley Federal de Archivos
- Ley de Asistencia Social
- Ley General de Víctimas

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

3. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

a. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Salud 2013-2018	Programa de Acción Específico de Investigación para la Salud (PAEIS)	Plan Quinquenal de la Dirección General 2013-2018
3. México con educación de calidad. 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	1.4 Impulsar acciones integrales para la prevención y control de adicciones. 2.7 Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. 5.1 Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud. 5.2 Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la Salud. 5.4 Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población. 6.5 Situar a la bioética como política de gestión y de desarrollo del Sistema Nacional de Salud Universal.	1. Instrumentar políticas para promover e incrementar la inversión pública para la investigación científica, innovación y desarrollo en salud. 2. Establecer políticas que orienten la investigación hacia temas prioritarios, mejorar entornos laborales y sustento para la toma de decisiones. 3. Establecer vinculación con otras instituciones en condiciones de interés y beneficio mutuos para la investigación. 4. Establecer convenios de colaboración recíproca entre organismos para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en salud. 5. Apoyar el incremento de infraestructura en instituciones de investigación para la salud para un mejor desarrollo de la investigación.	1.1. Mantener alta proporción de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores. 1.2. Favorecer la promoción, formación y desarrollo de jóvenes investigadores básicos y clínicos. 1.3. Mantener e impulsar las publicaciones en revistas nivel III-VII. 1.4. Impulsar la Revista Neumología y Cirugía de Tórax (NCT) con trabajos de investigadores y clínicos jóvenes del Instituto. 1.5. Mantener y apoyar áreas de liderazgo de conocimiento: Enfermedades Fibrosantes del Pulmón, VIH/SIDA, Tabaquismo, EPOC, Tuberculosis. 1.6. Fomentar y desarrollar investigación clínica en cáncer del aparato respiratorio, asma, enfermedades vasculares, enfermedades infecciosas, medicina crítica y cirugía así como en epidemiología de las enfermedades respiratorias para conocer su magnitud en México.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Salud 2013-2018	Programa de Acción Específico de Investigación para la Salud (PAEIS)	Plan Quinquenal de la Dirección General 2013-2018
3. México con educación de calidad. 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	1.4 Impulsar acciones integrales para la prevención y control de adicciones. 2.7 Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. 5.1 Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud. 5.2 Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la Salud. 5.4 Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población. 6.5 Situar a la bioética como política de gestión y de desarrollo del Sistema Nacional de Salud Universal.	6. Vincular grupos e instituciones participantes en la investigación para la salud, hacia la consecución de resultados en beneficio de la población.	1.7. Construcción de una agenda de prioridades de investigación en salud respiratoria, conjuntando los esfuerzos de las áreas biomédica, clínica, epidemiológica, social y de servicios de salud, para que los resultados de la investigación impacten directamente en la salud de la población. 1.8. Desarrollar una Unidad de Servicio para Investigación de Alta Tecnología (USIAT), con el manejo por técnicos especializados, altamente calificados. 1.9. Impulsar la investigación en Medicina Ambiental y Ocupacional.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Salud 2013-2018	Programa de Acción Específico de Investigación para la Salud (PAEIS)	Plan Quinquenal de la Dirección General 2013-2018
2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud. 3. México con educación de calidad. 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	5.1 Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud. 5.2 Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la Salud. 5.4 Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población.	4. Promover la formación y actualización de profesionales para la mejora de la atención de las prioridades nacionales en salud. 5. Impulsar el programa de reconocimiento del ejercicio docente	2.1. Impulsar la difusión de las especialidades respiratorias que permita un incremento de aspirantes a los cursos universitarios de especialización. 2.2. Identificar el número y distribución de médicos especialistas en enfermedades respiratorias que cumplan con la cobertura ideal de atención para el número de habitantes por médico a nivel nacional. 2.3. Reforzar el liderazgo nacional del INER como institución promotora de especialistas. 2.4. Programa de estancia de médicos residentes en instituciones de salud de reconocido prestigio en Latinoamérica, Norteamérica y el Resto del Mundo. 2.5. Apertura del INER como sede del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas de la Facultad de Medicina de la UNAM. 2.6. Colaborar con las Instituciones de Educación Superior en la formación de pregrado. 2.7. Impulsar la consolidación de las Escuelas de Enfermería y Formación Técnica, para formar profesionistas de alto nivel competitivo.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Salud 2013-2018	Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad (PAEMAE)	Plan Quinquenal de la Dirección General 2013-2018
2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud. 3. México con educación de calidad. 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	5.1 Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud. 5.2 Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la Salud. 5.4 Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población.	4. Promover la formación y actualización de profesionales para la mejora de la atención de las prioridades nacionales en salud. 5. Impulsar el programa de reconocimiento del ejercicio docente	2.8. Programa de Actualización por Competencias (PAC) a profesionales de la salud respiratoria. 2.9. Programa de Profesionalización Docente. 2.10. Promoción de la educación para la salud, a través de diversos medios. 2.11. Impulsar a la Revista Neumología y Cirugía de Tórax (NCT), órgano oficial de difusión institucional. 2.12. Implementar un Programa de investigación educativa.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Salud 2013-2018	Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad (PAEMAE)	Plan Quinquenal de la Dirección General 2013-2018
2. México Incluyente 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	1.3 Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica o emergentes y reemergentes. 2.1 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independiente de su condición social o laboral. 2.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud. 2.6 Garantizar el acceso a medicamentos e insumos para la salud de calidad. 3.1 Garantizar el control de emergencias en salud, desastres y de seguridad en salud. 3.3 Garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, biológicos e insumos para la salud. 3.4 Fortalecer el control, vigilancia y fomento sanitario de productos y servicios de uso y control humano.	1. Otorgar atención médica con calidad a la población que lo demande considerando la mejor evidencia científica. 2. Reforzar la vinculación entre las instituciones de salud dentro de las redes de servicios. 3. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades coordinadas.	3.1. Mantener el alto perfil de las clínicas temáticas consolidadas (intersticiales, VIH/SIDA, EPOC, tabaquismo, implante coclear, trastornos respiratorios del dormir), y promover aquellas que representen problemas prioritarios de salud: infecciones, asma, cáncer, trasplantes, rehabilitación respiratoria, prevención y promoción de la salud. 3.2. Programa de atención oportuna de casos de Influenza, epidemias respiratorias, catástrofes o necesidades prioritarias del Sistema de Salud. 3.3. Desarrollar programas permanentes de medicina preventiva respiratoria con difusión en el primero y segundo nivel de atención. 3.4. Programa permanente de actualización y uso de las Guías de Práctica Clínica Institucionales. 3.5. Mejora de las actividades de atención vespertina y de fin de semana. 3.6. Colaborar con las estrategias que mejoren la calidad de los servicios de salud, particularmente en lo relacionado con la seguridad del paciente.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Salud 2013-2018	Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad (PAEMAE)	Plan Quinquenal de la Dirección General 2013-2018
2. México Incluyente 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	5.2 Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la Salud. 5.5 Asegurar un gasto eficiente en medicamentos e insumos.	1. Otorgar atención médica con calidad a la población que lo demande considerando la mejor evidencia científica. 2. Reforzar la vinculación entre las instituciones de salud dentro de las redes de servicios. 3. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades coordinadas.	3.7. Programa de detección y control de infecciones nosocomiales. 3.8. Programa de seguimiento del uso óptimo y difusión interna de los recursos de la atención: medicamentos, insumos quirúrgicos, insumos de diagnóstico. 3.9. Promoción de un sistema eficaz de estudio ambulatorio de pacientes. 3.10. Promoción de la rehabilitación respiratoria como aspecto de mejora de la calidad de la atención y de la calidad de vida de los enfermos respiratorios crónicos, niños y adultos.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Salud 2013-2018	Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad (PAEMAE)	Plan Quinquenal de la Dirección General 2013-2018
4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	5.2 Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la Salud. 5.5 Asegurar un gasto eficiente en medicamentos e insumos. 6.3 Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud. 6.4 Integrar un sistema universal de información en salud.	2. Reforzar la vinculación entre las instituciones de salud dentro de las redes de servicios. 3. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades coordinadas. 4. Promover la formación y actualización de profesionales para la mejora de la atención de las prioridades nacionales en salud. 5. Impulsar el programa de reconocimiento del ejercicio docente. Programa de Acción Específico de Investigación en Salud (PAEIS) 4. Establecer convenios de colaboración recíproca entre organismos para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en salud. 5. Apoyar el incremento de infraestructura en instituciones de investigación para la salud para un mejor desarrollo de la investigación.	4.1. Diseñar un programa de planeación y seguimiento de programas y proyectos de inversión que garantice la modernización y funcionalidad de las actividades sustantivas. 4.2 Elaborar un plan de gestión de riesgos en las instalaciones del Instituto. 4.3. Implementar la planeación y administración de estrategias a través de la metodología de gestión estratégica Balance Scorecard (Tableros de Control), que permita monitorear y analizar los resultados obtenidos a través de indicadores que evaluarán el desempeño institucional y coadyuvará a la toma de decisiones. 4.4. Reestructura de plazas que permita un óptimo funcionamiento institucional de sus áreas sustantivas y el bienestar de los trabajadores. 4.5. Optimizar los recursos tecnológicos y humanos disponibles con instituciones de salud circunvecinas: Imagenología, laboratorios de alta complejidad, biblioteca especializada.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Salud 2013-2018	Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad (PAEMAE)	Plan Quinquenal de la Dirección General 2013-2018
4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	5.2 Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la Salud. 5.5 Asegurar un gasto eficiente en medicamentos e insumos. 6.3 Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud. 6.4 Integrar un sistema universal de información en salud.	2. Reforzar la vinculación entre las instituciones de salud dentro de las redes de servicios. 3. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades coordinadas. 4. Promover la formación y actualización de profesionales para la mejora de la atención de las prioridades nacionales en salud. 5. Impulsar el programa de reconocimiento del ejercicio docente. Programa de Acción Específico de Investigación en Salud (PAEIS) 4. Establecer convenios de colaboración recíproca entre organismos para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en salud. 5. Apoyar el incremento de infraestructura en instituciones de investigación para la salud para un mejor desarrollo de la investigación.	4.6 Programa permanente de calidad de los servicios de salud y educación, acorde a los estándares y normatividad nacional e internacional. 4.7 Implementar un Sistema Integrador de los procesos de atención médica y administrativos, para la portabilidad del Sistema Nacional de Salud. 4.8 Implementar un Programa de trabajo oportuno entre las áreas de apoyo a la administración y las sustantivas para la atención de los requerimientos de información permanentes, elaboración del Programa-Presupuesto Anual y generación y/o modificación de indicadores para resultados. 4.9. Generar un programa de cultura organizacional para detectar, fortalecer y difundir valores y prácticas comunes de las áreas sustantivas con el fin de consolidar y desarrollar sinergias en los esfuerzos del hospital hacia la mejora del Instituto.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Salud 2013-2018	Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad (PAEMAE)	Plan Quinquenal de la Dirección General 2013-2018
4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	5.2 Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la Salud. 5.5 Asegurar un gasto eficiente en medicamentos e insumos. 6.3 Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud. 6.4 Integrar un sistema universal de información en salud.	2. Reforzar la vinculación entre las instituciones de salud dentro de las redes de servicios. 3. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades coordinadas. 4. Promover la formación y actualización de profesionales para la mejora de la atención de las prioridades nacionales en salud. 5. Impulsar el programa de reconocimiento del ejercicio docente. Programa de Acción Específico de Investigación en Salud (PAEIS): 4. Establecer convenios de colaboración recíproca entre organismos para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en salud. 5. Apoyar el incremento de infraestructura en instituciones de investigación para la salud para un mejor desarrollo de la investigación.	4.10. Optimización de los recursos disponibles para lograr una gestión eficaz y alcanzar un uso responsable y transparente de los recursos y al mismo tiempo dar cumplimiento a la normatividad aplicable. 4.11. Diseñar y gestionar el Programa de Estímulos a la Docencia. 4.12. Reestructuración del Patronato.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Salud 2013-2018	Plan Quinquenal de la Dirección General 2013-2018
4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	5.2 Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la Salud. 5.5 Asegurar un gasto eficiente en medicamentos e insumos. 6.3 Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud. 6.4 Integrar un sistema universal de información en salud.	4.9. Generar un programa de cultura organizacional para detectar, fortalecer y difundir valores y prácticas comunes de las áreas sustantivas con el fin de consolidar y desarrollar sinergias en los esfuerzos del hospital hacia la mejora del Instituto. 4.10. Optimización de los recursos disponibles para lograr una gestión eficaz y alcanzar un uso responsable y transparente de los recursos y al mismo tiempo dar cumplimiento a la normatividad aplicable. 4.11. Diseñar y gestionar el Programa de Estímulos a la Docencia. 4.12. Reestructuración del Patronato.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

b. Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y Presupuesto Anual 2018

Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	Presupuesto Anual Autorizado (Miles de pesos)	Compromiso INER Líneas de acción
Medidas para establecer estructuras organizacionales y procesos eficientes en las dependencias y entidades. Medidas específicas en servicios personales. Medidas específicas para reducir los gastos de operación.	3. Optimizar el uso de los recursos en la APF. 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF.	1,567,185.6	• Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos. • Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable. • Cociente del gasto de operación administrativo. • Porcentaje de procesos prioritarios optimizados. • Porcentaje de procesos estandarizados. • Recursos humanos profesionalizados. • Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica. • Índice de Estrategias de Contratación instrumentadas.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	Presupuesto Anual Autorizado (Miles de pesos)	Compromiso INER Líneas de acción
Medidas para establecer estructuras organizacionales y procesos eficientes en las dependencias y entidades. Medidas específicas en servicios personales. Medidas específicas para reducir los gastos de operación. Modernización de la Administración Pública Federal a través del uso de tecnologías de información y comunicación.	2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado. 3. Optimizar el uso de los recursos en la APF. 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF. 5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.	1,567,185.6	• Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión. • Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión. • Porcentaje de Pp con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio. • Simplificación normativa en trámites prioritarios. • Reducción de la carga administrativa al ciudadano. • Porcentaje de normas simplificadas. • Trámites y servicios digitalizados • Procesos administrativos optimizados digitalizados. • Índice de Datos Abiertos.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	Presupuesto Anual Autorizado (Miles de pesos)	Compromiso INER Líneas de acción
Medidas para establecer estructuras organizacionales y procesos eficientes en las dependencias y entidades. Medidas específicas en servicios personales. Medidas específicas para reducir los gastos de operación. Modernización de la Administración Pública Federal a través del uso de tecnologías de información y comunicación.	1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.	1,567,185.6	• Porcentaje de archivo de concentración liberado. • Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite. • Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas. • Acciones de Transparencia Focalizada. • Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

4. MISIÓN Y VISIÓN DEL INER

Misión:

Mejorar la salud respiratoria de los individuos y las comunidades a través de la investigación, la formación de recursos humanos y la atención médica especializada.

Visión:

El INER debe ser la entidad nacional normativa en salud respiratoria y el principal sitio de enseñanza, investigación, promoción y atención de alta especialidad, con competitividad nacional e internacional.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

5. Diagnóstico Estratégico

Actualmente el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, se encuentra integrado en su estructura orgánica por las siguientes Unidades Administrativas:

1. Dirección General.
2. Dirección de Investigación.
 - a. Subdirección de Investigación Biomédica.
 - b. Subdirección de Investigación clínica.
3. Dirección de Enseñanza.
 - a. Subdirección de Enseñanza.
4. Dirección Médica.
 - a. Subdirección de Atención Médica de Neumología.
 - b. Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos.
 - c. Subdirección de Cirugía.
5. Dirección de Administración.
 - a. Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal.
 - b. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
 - c. Subdirección de Recursos Financieros.
6. Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

6.1 Dirección de Investigación

Factores Internos Factores Externos	Fortalezas	Debilidades
	F.1. 93% de investigadores pertenecientes al SNI. F.2. El 77.5% de los artículos científicos generados por el INER son publicados en revistas de niveles III-VII. F.3. Investigación científica de alto nivel con reconocimiento nacional e internacional de nuestros grupos de investigación. F.4. Investigadores con liderazgo nacional e internacional en patología respiratoria. F.5. Incremento del número de nuevos investigadores formados. F.6. Exitoso modelo de interrelación de algunas áreas clínicas con la investigación básica. F.7. Proyectos de investigación en colaboración con investigadores de instituciones nacionales y extranjeras. F.8. Presentación frecuente de resultados de la investigación en los principales eventos nacionales y mundiales. F.9. Los Comités de Ciencia y Ética en Investigación con cumplimiento riguroso de las Buenas Prácticas de Investigación en humanos y modelos animales. F.10. Unidad de Citometría reconocida por su excelente servicio y desempeño	D.1. Infraestructura y equipamiento de los laboratorios insuficientes para el desarrollo actual. D.2. Dinámica de utilización de los recursos para la realización de los proyectos de investigación lenta y burocrática. D.3. Con ciertas excepciones, deficiente vinculación de la investigación con las áreas clínicas. D.4. Limitada participación de área médica en el desarrollo de investigación. D.5. Escaso conocimiento de los médicos de los productos de investigación. D.6. Insuficiente registro de patentes. D.7. Limitación de espacios comunes y personal especializado para el uso de equipos comunes. D.8. Pocas publicaciones en la Revista Neumología y Cirugía de Tórax (NCT), órgano oficial de difusión del INER. D.9. Insuficientes proyectos de investigación en Medicina Ambiental y Ocupacional. D.10. Insuficiente personal técnico para apoyar las actividades de investigación en los laboratorios.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Factores Internos Factores Externos	Estrategia FO (Maximizar)	Estrategia DO (Min-Max)
Oportunidades		
O.1. Política nacional para Ciencia y Tecnología impulsada por el Gobierno Federal de alcanzar el 1% del PIB para inversión en investigación. O.2. Obtención de apoyos económicos a través de la Industria Farmacéutica para la realización de proyectos de investigación. O.3. Intercambios académicos de investigadores con instituciones nacionales y extranjeras O.4. Acceso al financiamiento federal, externo y del patronato. O.5. Relaciones sólidas con diversas instituciones nacionales y extranjeras lo que facilita el desarrollo de proyectos en colaboración. O.6. Conclusión de la Construcción de la Unidad de Investigación en Enfermedades Infecciosas y Crónico Degenerativas. O.7. Incremento de la demanda de servicio de la Unidad de Citometría por Instituciones de Salud.	- Mantener alta proporción de investigadores en el SNI (F1, F2, F3, F4, O1, O2, O3, O4, O5). - Mantener e impulsar las publicaciones en revistas nivel III, IV y V (F2, F6, F9, O1, O2, O3, O4). - Fomentar y desarrollar investigación clínica en cáncer del aparato respiratorio, asma, enfermedades vasculares, enfermedades infecciosas, medicina crítica y cirugía así como en epidemiología de las enfermedades respiratorias para conocer su magnitud en México (F3, F4, F6, F7, F9, O2, O4, O5). - Favorecer la promoción, formación y desarrollo de jóvenes investigadores básicos y clínicos (F4, F5, O3, O5). - Mantener y apoyar áreas de liderazgo de conocimiento: Enfermedades Fibrosantes del Pulmón, VIH/SIDA, Tabaquismo, EPOC, Tuberculosis (F4, F7, O1, O2, O4).	- Impulsar la Revista Neumología y Cirugía de Tórax con trabajos de investigadores y clínicos jóvenes del Instituto (D8, O5). - Mantener y apoyar áreas de liderazgo de conocimiento: Enfermedades Fibrosantes del Pulmón, VIH/SIDA, Tabaquismo, EPOC, Tuberculosis (D3, D4, D5, O2). - Construir una agenda de prioridades de investigación en Salud respiratoria, conjuntando los esfuerzos de las áreas biomédica, clínica, epidemiológica, social y de servicios de salud, para que los resultados de la investigación impacten directamente en la salud de la población (D3, D4, D5, O1, O2, O3). - Impulsar la investigación en Medicina Ambiental y Ocupacional (D9, O1, O2, O4).

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Factores Internos Factores Externos Amenazas	Estrategia FA (Max-Min)	Estrategia DA (Min-Min)
A.1. Presupuesto siempre insuficiente por el costo elevado de la investigación de alto impacto. A.2. Falta de personal, no sólo de investigadores sino en especial auxiliares y técnicos de laboratorio, y técnicos especializados para el "Core Facility". A.3. Falta de mecanismos que permitan la fácil incorporación al INER de estudiantes de posdoctorado (en especial del extranjero). A.4. Regulación excesiva en la importación de reactivos y materiales para la investigación. A.5. Medidas de austeridad que limitan los gastos de operación. A.6. Falta de acceso a bibliotecas virtuales. A.7. Restricciones en la adquisición y contratación en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación. A.8. Disparidad del peso frente al dólar. A.9. Sobreregulación para el ejercicio de los recursos destinados a la investigación.	- Favorecer la promoción, formación y desarrollo de jóvenes investigadores básicos y clínicos, en cumplimiento al Pacto por México (F3, F4, F5, F7, A2, A3). - Mantener y apoyar áreas de liderazgo de conocimiento: enfermedades intersticiales, tabaquismo, EPOC, VIH/SIDA, cirugía experimental (F4, F6, A4, A5, A7).	Impulsar la Revista Neumología y Cirugía de Tórax con trabajos de investigadores y clínicos jóvenes (D8, A3).

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

6.2 Dirección de Enseñanza

Factores Internos Factores Externos	Fortalezas	Debilidades
	F.1. Reconocimiento nacional e internacional como sede formadora de médicos especialistas en enfermedades respiratorias. F.2. Todos los cursos impartidos en posgrado con reconocimiento por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). F.3. Permanente actualización de los programas operativos de las residencias médicas acordes a las necesidades del país. F.4. Profesorado líder en el campo de las enfermedades respiratorias. F.5. Programa permanente de profesionalización docente de su plantilla. F.6. Desarrollo de material educativo por equipo multidisciplinario de alta calidad técnica y pedagógica. F.7. Apoyo a diversas instituciones de salud en la formación de personal. F.8. Líder en gestión continua de programas académicos, apertura de nuevas sedes formadoras y creación de nuevas plazas de médicos residentes. F.9. Desarrollo y actualización de guías de práctica clínica institucionales. F.10. Desarrollo inicial de investigación educativa F.11. Única sede formadora de terapeutas respiratorias con nivel de Técnico Superior Universitario. F.12. Alta proporción de titulación universitaria de médicos que concluyen la especialidad. F.13. Análisis de la situación actual y necesidades futuras en la formación de especialistas en Neumología. F.14. Programa permanente de Actualización por Competencias (PAC) para médicos, enfermeras y técnicos del Instituto. F.15. Revista Neumología y Cirugía de Tórax (NCT) con más Sociedades Médicas incorporadas. F.16. Obtención de los primeros lugares en el examen departamental de especialidad de la UNAM así como en el examen del Consejo de Neumología F.17. Sede de Maestría y doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de Salud con reconocimiento por la UNAM.	D.1. Instalaciones insuficientes para el crecimiento de las actividades de formación en todos los niveles (posgrado, pregrado y educación continua). D.2. Recursos financieros insuficientes para el desarrollo de tecnología de la información. D.3. Limitada estructura orgánica y administrativa para favorecer el crecimiento. D.4. Poco interés por participar como docentes de las áreas de enfermería y técnico en Inhaloterapia. D.5. Plantilla docente limitada por multifuncionalidad. D.6. Actividad docente sin estímulos. D.7. Inexistencia de planeación del número de especialistas que satisfagan las necesidades de atención D.8. Pocas publicaciones de investigadores del Instituto en la Revista Neumología y Cirugía de Tórax (NCT)

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Factores Internos Factores Externos	Fortalezas	Debilidades
	F.18. Reconocimiento de las especialidades de Neumología, Cirugía Cardiotorácica, Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en su Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNCP).	

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Factores Internos Factores Externos	Estrategia FO (Maximizar)	Estrategia DO (Min-Max)
Oportunidades		
O.1. Necesidad del personal de otras instituciones de salud de formarse y actualizarse en el INER. O.2. Demanda creciente de Instituciones de Educación Superior para desarrollo de campos clínicos en el Instituto. O.3. Apertura de la sede a más programas de educación continua de médicos especialistas y generales. O.4. Nuevos paradigmas académicos y medios para la enseñanza-aprendizaje O.5. Necesidad de la puesta en marcha de un Programa de Estímulos a la Docencia. O.6. Promoción del INER a nivel internacional como sede formadora de excelencia. O.7. Creciente demanda de aspirantes a la Escuela de Enfermería del Instituto. O.8. Creciente demanda de aspirantes a la Escuela de Formación Técnica del Instituto. O.9. Revista Neumología y Cirugía de Tórax con posibilidad de ser el órgano de difusión latinoamericano de enfermedades respiratorias. O.10. Apoyo en la apertura de publicaciones especializadas para la difusión de la investigación en educación médica. O.11. Reconocimiento al ejercicio docente.	• Impulsar la difusión de las especialidades respiratorias que permita un incremento de aspirantes a los cursos universitarios de especialización (F1, F2, F3, F4, F8, F12, F13, O1, O2, O6). • Continuidad e impulso de una política de análisis de las necesidades de especialistas en enfermedades respiratorias en el territorio nacional que permita establecer la necesidad del número de plazas de especialistas al corto, mediano y largo plazo (F1, F4, F8, F13, O1, O7, O8). • Promover el carácter nacional del INER a través del apoyo a las instituciones formadoras de neumólogos del país consolidando los convenios de estancia de los médicos en formación (F1, F4, F5, F7, O1, O2). • Difundir la apertura del INER como sede del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas de la Facultad de Medicina de la UNAM (F1, F4, F6, F8, F.17, O1, O4). • Mantener el apoyo a las Instituciones de Educación Superior con las que se cuenta con convenio y en la medida que la infraestructura física lo permita incrementar este apoyo, sin detrimento en la calidad de la educación (F4, F5, F6, F7, O2, O5).	• Establecer actividades académicas interinstitucionales de sedes formadoras de neumólogos vía Internet (D1, O1, O2, O4, O5). • Gestionar apoyos que favorezcan la estancia de médicos residentes en instituciones de salud de reconocido prestigio en Latinoamérica, Norteamérica y España (D7, O6). • Promover el incremento de aspirantes a programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Salud y Administración de la Calidad y Gestión de Servicios de Salud, entre el personal médico de base y los médicos recién egresados de los cursos de especialización (D1, O1, O3). • Incrementar la calidad de la Revista Neumología y Cirugía de Tórax, órgano oficial de difusión institucional, que permita mejorar su indización (D8, O9, O10). • Gestión para la remodelación de área física de la Dirección de Enseñanza acorde a las necesidades de atención de los usuarios con una mejor optimización de espacios físicos (D1, O2, O4, O7, O8). • Gestionar estímulos a la Docencia (D4, D5, D6, O3, O4, O5, O7, O8, O10).

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Factores Internos Factores Externos	Estrategia FO (Maximizar)	Estrategia DO (Min-Max)
Oportunidades		
	- Mantener la política de apertura del INER a profesionales en servicio social en campos en que los alumnos y la institución se vean favorecidos, no solo en el campo de la Medicina sino también en aquellas profesiones que se interrelacionan con el hospital y sus servicios (F7, O1). - Impulsar la consolidación de las Escuelas de Enfermería y Formación Técnica (F4, F5, F6, F11, O6, O7, O8). - Promover la apertura del Programa de Actualización por Competencias a profesionales de la salud respiratoria de otras instituciones de salud (F1, F3, F4, F5, F14, O3, O4). - Continuidad e impulso a las actividades de investigación en educación médica (F10, O3).	Consolidar en conjunto con la Sociedad Mexicana de Neumología y Cirugía de Tórax y el Consejo Nacional de Neumología el Programa de Actualización por Competencias (PAC Neumo) que consiste en cursos de educación continua teórico-prácticos.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Factores Internos Factores Externos	Estrategia FA (Max-Min)	Estrategia DA (Min-Min)
Amenazas		
A.1. Limitación en la asignación de plazas para el acceso de médicos con Medicina Interna a curso de especialidad en Neumología y/o otras Especialidades. A.2. Inexistencia de plazas exclusivas para el desarrollo de actividades docentes. A.3. Inexistencia de un Programa de Nacional de Estímulos a la Docencia. A.4. Escaso acceso a modelos de simulación de habilidades y destrezas de alta tecnología. A.5. Bibliohemeroteca especializada limitada por alto costo del material debido a la disparidad del peso frente al dólar y euro. A.6. Limitación en el desarrollo de material audiovisual educativo de amplia difusión por presupuesto insuficiente (reglas de austeridad). A.7. Telemedicina limitada por carencia de presupuesto para su desarrollo. A.8. Insuficiente asignación de plazas por la Secretaría de Salud para la formación de especialistas en Neumología que satisfagan las necesidades de atención de la población.	- Continuidad e impulso de una política de análisis de las necesidades de especialistas en enfermedades respiratorias en el territorio nacional que permita establecer la necesidad del número de plazas de especialistas al corto, mediano y largo plazo (F1, F4, F8, F13, A1, A2, A8). - Continuidad, difusión y promoción de las actividades tendientes a la formación y actualización de docentes en Medicina (F5, A2, A3). - Continuidad en el desarrollo de materiales educativos e informativos de los principales problemas de salud respiratoria e impulso a nivel nacional a través de la Telesalud y la Telemedicina (F6, F9, A6, A7).	- Gestionar apoyos que favorezcan la estancia de médicos residentes en instituciones de salud de reconocido prestigio en Latinoamérica, Norteamérica y España (D2, D8, A4). - Gestionar plazas de docentes considerando a la Enseñanza como una actividad sustantiva (D5, D6, D7, A2, A3). - Gestión con la Industria Farmacéutica para el apoyo de Telemedicina.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

6.3 Dirección Médica

Factores Internos Factores Externos	Fortalezas	Debilidades
	F.1. Certificación de servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento. F.2. Personal líder y altamente especializado en la atención de enfermedades respiratorias. F.3. Integración de clínicas y servicios médicos quirúrgicos temáticos de alta especialidad. F.4. Institución con áreas reconocidas nacional e internacionalmente (sueño, intersticiales, EPOC, influenza, VIH-SIDA, fisiología) F.5. Liderazgo en procesos de atención en alta especialidad relacionada con la medicina respiratoria. F.6. Centro de referencia nacional en atención médica especializada de patología respiratoria. F.7. Desarrollo de un modelo de Farmacia Hospitalaria. F.8. Centro de trasplante pulmonar autorizado. F.9. Programas de atención médica enfocados a impulsar la igualdad entre mujeres y hombres. F.10. Integración del grupo de trabajo para el control y uso de antimicrobianos. F.11. Liderazgo en atención de vanguardia en enfermedades respiratorias como: EPOC, NID, TBP multidrogoresistente, Cáncer Pulmonar, implante coclear, broncoscopía intervencionista. F.12. Introducción de nuevas técnicas quirúrgicas para resolver problemas respiratorios. F.13. Estandarización de los procesos de atención en hospital por todos los Servicios Clínicos con incorporación de mejores prácticas basadas en Guías de Práctica Clínica.	D.1. Falta de especialistas no neumólogos para la atención de casos complejos de patología respiratoria y afección sistémica. Las enfermedades respiratorias muestran un componente de afectación sistémica que hace necesaria la incorporación de especialistas en Medicina Interna y en otras subespecialidades de la Medicina Interna con la finalidad de garantizar la máxima calidad en los procesos de atención. D.2. Estructura horizontal que dificulta el contacto directo entre el personal de salud que participa en la atención de los pacientes. Lo anterior da pie a una falta de comunicación entre las áreas sustantivas y de apoyo a la administración. Se requiere fortalecer un equipo de apoyo técnico-administrativo para la gestión de administración relacionada con la atención médica. D.3. Estructura arquitectónica hospitalaria muy antigua, poco funcional para hacer frente a la demanda de atención y altamente costosa por su deterioro y requerimientos de mantenimiento. D.4. Personal operativo insuficiente en número para los requerimientos de atención en todas las áreas, con especial énfasis en el área de enfermería. D.5. Dificultad en la operación cotidiana del Instituto por déficit de personal y programación de prestaciones contempladas en las Condiciones Generales de Trabajo. D.6. Amplias brechas generacionales por permanencia de personal de muchos años de servicio.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Factores Internos Factores Externos	Fortalezas	Debilidades
	F.14. Implementación de procesos de atención alineados a los estándares del Modelo de Calidad del Consejo De Salubridad General (Certificación para el periodo 2018-2023); así como procesos de seguridad hospitalaria reconocidos con el Premio Nacional de Calidad 2016	D.7. Tabulador asignado a las plazas de Jefe de Departamento y Jefe de Servicio con limitados incentivos económicos que no corresponden con la responsabilidad asignada, lo que hace que las plazas sean poco atractivas para el personal médico.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Factores Externos Factores Internos	Estrategia FO (Maximizar)	Estrategia DO (Min-Max)
Oportunidades		
O.1. Contratación de personal médico especializado, enfermería y técnico, de alto perfil, egresado de los cursos institucionales. O.2. Apoyo de ONG para la adquisición de equipo biomédico con tecnología de punta. O.3. Convenios con programas gubernamentales (seguro popular y seguro médico Siglo XXI), servicios de salud federal y estatal, y con la iniciativa privada. O.4. Participación en los programas nacionales de prevención de enfermedades prioritarias que impactan en el aparato respiratorio. O.5. Participación en procesos de atención en el primero y segundo nivel de atención a la salud (AIRE, humo de leña). O.6. Autorización temporal de plazas eventuales en el área médica para la atención de pacientes en época invernal. O.7. Presentación ante la Cámara de Diputados para la solicitud de recursos que permitan desarrollar programas de atención médica especializada enfocados a impulsar la igualdad entre Mujeres y Hombres. O.8. Sistema Integral de Calidad en Salud implementado por la Secretaría de Salud.	- Mantener el alto perfil de las clínicas temáticas consolidadas (neumopatías intersticiales, VIH/SIDA, EPOC, tabaquismo, implante coclear, trastornos respiratorios del dormir, oncología torácica, insuficiencia cardíaca y respiratoria), Clínica de Vasculitis y enfermedades sistémicas que afectan al sistema respiratorio, Grupo multidisciplinario de detección y atención de infecciones respiratorias emergentes, y promover aquellas que representen problemas prioritarios de salud: infecciones, asma, trasplantes, prevención y promoción de la salud (F2, F3, O4, O5). - Continuidad del programa de atención de Influenza (F2, F5, F6, F7, O4, O5, O6). - Mantener estrategias de triage y medidas de atención hospitalaria ante epidemias respiratorias, catástrofes o necesidades prioritarias del Sistema de Salud (F2, F5, F6, O4, O6). - Implementar y vigilar el cumplimiento de los estándares de calidad acordes al modelo del Consejo de Salubridad General. (F14, O8) - Desarrollar programas permanentes de medicina preventiva respiratoria con difusión en el primero y segundo nivel de atención (F2, F4, F6, F10, O3, O4, O5). - Incidir en el desarrollo de políticas públicas relacionadas con la prevención y la atención de enfermedades respiratorias. (F6, F9, F11, O4, O5, O7)	- Establecer un programa permanente de actualización y uso de las Guías de Práctica Clínica Institucionales a través de indicadores internos de su utilidad (D2, D3, O4, O5). - Mejora de las actividades de atención vespertina y de fin de semana (D1, D3, O1, O5). - Programa de rotación anual de médicos especialistas por las clínicas especializadas como proceso de actualización (D1, D5, O1). - Gestión de la construcción de una Unidad Hospitalaria acorde a las necesidades de una institución de tercer nivel de atención y al desarrollo tecnológico actual y secundariamente aprovechar los espacios para las funciones administrativas (D4, D7, O1, O2). - Optimización de los recursos tecnológicos y humanos disponibles con instituciones de salud circunvecinas: Imagenología, laboratorios de alta complejidad, biblioteca especializada (D5, O2, O3).

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Factores Internos Factores Externos	Estrategia FO (Maximizar)	Estrategia DO (Min-Max)
Oportunidades		
	- Colaborar en las estrategias que mejoren la calidad del sistema de salud, particularmente en lo relacionado a la salud respiratoria, para dar cumplimiento del Pacto por México (F1, F4, F5, F8, F12, O3, O4, O5, O8). - Promoción de la rehabilitación pulmonar como aspecto de mejora de la calidad de la atención y de la calidad de vida de los enfermos respiratorios crónicos, niños y adultos. (F2, O4, O5, O6).	

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Factores Internos Factores Externos	Estrategia FA (Max-Min)	Estrategia DA (Min-Min)
Amenazas		
A.1. Presupuesto insuficiente que limita el desarrollo institucional. A.2. Medidas de austeridad que limitan la obtención de nuevas plazas y la autorización de proyectos de inversión que satisfagan la demanda de atención médica. A.3. Falta de convenios con instancias de primero y segundo nivel de atención para medir el impacto de la experiencia de la atención médica especializada en otros niveles de atención. A.4. Transición epidemiológica, social y demográfica, con nuevas patologías o prevalencia de aquellas de mayor complejidad, para su atención y estudio. A.5. Epidemias y contingencias en salud. A.6. Inconformidad social de sectores de pacientes por aparente inequidad e insatisfacción de los servicios proporcionados. A.7. Reducciones presupuestales. A.8. Disparidad del peso frente al dólar. A.9. Sobre-regulación en materia del ejercicio del presupuesto, así como en múltiples ámbitos de la gestión de los servicios de salud. A.10. Aumento de demanda de atención (en presencia de restricciones presupuestales) derivado de la transición epidemiológica, envejecimiento e incremento de la población.	- Fortalecer el programa de prevención de infecciones nosocomiales (F2, F5, F7, F10, A4, A5). - Continuidad del programa de atención de Influenza (F2, F5, F6, F7, A2, A4, A5). - Mantener estrategias de triage y medidas de atención hospitalaria ante epidemias respiratorias, catástrofes o necesidades prioritarias del Sistema de Salud (F2, F5, F6, A4, A5). - Promoción de un sistema eficaz de estudio ambulatorio de pacientes (F2, F3, F5, A2, A3, A4, A7, A8). - Desarrollo de programas permanentes de medicina preventiva respiratoria con difusión en el primero y segundo nivel de atención (F2, F4, F6, F10, A4, A5). - Sistematización de la información proporcionada por pacientes, familiares, representantes de pacientes (Organizaciones Civiles) y aval ciudadano para transparentar la gestión de servicios (F2, F5, F7, A6). - Comunicación permanente con los representantes de los gremios que sostienen la atención médica (F2, F5, F7, A1, A2, A6, A7, A8).	- Programa de seguimiento del uso óptimo y difusión interna de los recursos para la atención: medicamentos, insumos quirúrgicos, insumos de diagnóstico (D1, D11, A1, A7, A8, A9). - Seguimiento permanente del Expediente Clínico Electrónico (D4, D5, A1, A2). - Fomento para la participación de los trabajadores en los Programas Nacionales de Estímulos al Desempeño (D1, D7, A1, A2).

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Factores Internos Factores Externos Amenazas	Estrategia FA (Max-Min)	Estrategia DA (Min-Min)
A.11. Incremento de la proporción de pacientes con nivel socioeconómico 1x, 1, 2 y 3, con reducción sustancial de cuotas de recuperación. A.12. Política de cero rechazo que obliga a la Institución a dar los primeros pasos en la atención de los pacientes antes de su posible traslado a otras instituciones, situación, que en muchas ocasiones no es factible.		

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

6.4 Gerencia y Planeación

Factores Internos Factores Externos	Fortalezas	Debilidades
	F.1. Plantilla profesional y con amplia experiencia. F.2. Manejo transparente de los recursos federales. F.3. Programas permanentes de remodelación y mantenimiento de instalaciones y equipo. F.4. Comités y comisiones trabajando adecuadamente. F.5. Oportuna rendición de cuentas. F.6. Plantilla de personal administrativo en constante actualización. F.7. Conocimiento de los procesos que se desarrollan en el Instituto. F.8. Interrelación eficiente y oportuna con las instancias globalizadoras F.9. Red de comunicación interna funcional. F.10. Liderazgo en materia de Tecnologías de la Información. F.11. Integración de equipo multidisciplinario para el cumplimiento de los Estándares de Calidad. F.12. Cumplimiento cabal de las obligaciones de transparencia del Art. Séptimo de la Ley Federal de Transparencia.	D.1. Limitada automatización de los procesos administrativos. D.2. Equipos e instalaciones obsoletos que requieren de inversión para su ampliación y modernización. D.3. Desvinculación entre las áreas sustantivas D.4. Estructura organizacional y plantilla de personal operativo insuficientes para la atención de todos los procesos administrativos. D.5. Procedimientos complejos para la adquisición de insumos y contratación de servicios. D.6. Desequilibrio de la curva salarial de los niveles de estructura de mandos medios con respecto a los jefes de departamento, servicio y médicos especialistas. D.7. Capacitación limitada del personal de mando en aspectos gerenciales, por cargas excesivas de trabajo. D.8. Inexistente sistematización de la información generada por parte de las Direcciones de Enseñanza, Investigación y Atención Médica que optimicen los tiempos de respuesta. D.9. Cargas excesivas de trabajo por la realización de diversos informes solicitados por las Instancias Globalizadoras, lo que limita el diseño de nuevos proyectos. D.10. Inexistencia de un área de análisis de la información para la toma de decisiones. D.11. Limitada reingeniería de procesos. D.12. Red insuficiente para soportar las actividades del Instituto. D.13. Descoordinación de las diferentes áreas para el desarrollo de un Programa Integral de Calidad. D.14. Inexistencia de auditorías internas que muestren el desempeño de las áreas. D.15. Personal profesional insuficiente.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Factores Externos / Factores Internos	Estrategia FO (Maximizar)	Estrategia DO (Min-Max)
Oportunidades		
O.1. Donaciones diversas principalmente de equipo médico a través de la Fundación Gonzalo Río Arronte. O.2. Captación de ingresos propios por la firma de convenios para la prestación de servicios. O.3. Incremento de ingresos por cuenta de terceros para el desarrollo de protocolos de investigación. O.4. Normatividad emitida por parte del Consejo de Salubridad General en materia de Certificación de Hospitales. O.5. Creación de la Unidad de Evaluación del Desempeño (Integración de la SHCP-SFP) O.6. Evaluación del desempeño a través de indicadores para resultados y compromisos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. O.7. Programas para la implementación del Sistema Integral de Calidad en Salud impulsado por la Secretaría de Salud.	• Gestionar la construcción de una Torre médica, que permita dar cumplimiento a la normatividad en materia de infraestructura y seguridad de paciente; así como reasignar las instalaciones de atención médica a las actividades de enseñanza para una mayor cobertura en las actividades académicas del Instituto. (F4, O2, O3, O7) • Consolidar los sistemas de seguridad del paciente y detección de eventos centinela. (F1, F13, F5, O5, O9) • Desarrollo permanente del Expediente Clínico Electrónico. (F1, F8, F11, O7, O8)	• Aprovechar la información generada en la operación diaria del Instituto a través de la implementación de la herramienta "Tableros de Control", que permita monitorear y analizar los resultados obtenidos a través de indicadores que evalúen el desempeño institucional y coadyuvará a la toma de decisiones. (D9, D10, D11, O7) • Programa permanente de la calidad de la atención, educación y servicios, acorde a los estándares internacionales. (D4, D11, D12, D5, O5, O8)

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Factores Internos Factores Externos Amenazas	Estrategia FA (Max-Min)	Estrategia DA (Min-Min)
A.1. Normatividad excesiva para la operación del Instituto. A.2. Disparidad del peso frente al dólar. A.3. Salarios e incentivos poco competitivos. A.4. Presupuesto Anual sin crecimiento real de acuerdo a las necesidades institucionales. A.5. Medidas de austeridad que limitan la contratación de personal. A.6. Incremento en las solicitudes de información por parte de la Instancias Globalizadoras. A.7. Limitación en la participación del Instituto en la elaboración de los indicadores para resultados que permitan reflejar la operación institucional. A.8. Restricción para la adquisición de mobiliario, equipo y bienes informáticos. A.9. Distribución del Presupuesto Institucional por parte de la DGPOP-SHCP.	Optimización de los recursos tecnológicos y humanos disponibles con instituciones de salud circunvecinas: Imagenología, laboratorios de alta complejidad, biblioteca especializada (A1, A2, A5, A9, A10, F1, F12)	- Programa permanente de la calidad de la atención, educación y servicios, acorde a los estándares internacionales (D1, D4, D11, D12, A8). - Implementación y desarrollo permanente del Expediente Clínico Electrónico (D1, D3, D4, D15, A9). - Implementación de un Programa Oportuno entre las áreas de apoyo a la administración y las sustantivas para la atención de los requerimientos de información permanentes, elaboración del Programa-Presupuesto Anual y generación y/o modificación de indicadores para resultados. (D2, D4, D9, D10, D11, A1, A4, A6, A7, A9, A10)

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

6. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS 2018

Dirección de Área: Investigación

Programa Presupuestario: E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"

Objetivos:

- Contribuir al avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de salud del país; mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas de las enfermedades respiratorias.
- Planear y coordinar la búsqueda de fuentes de financiamiento para el desarrollo de la investigación.

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
1.1 Mantener alta proporción de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores.	Obtención de diversas fuentes de financiamiento a través de organismos para apoyar los proyectos de alto impacto de los investigadores.	Dirección de Investigación
	Gestionar la creación de nuevas plazas para el crecimiento de grupos de trabajo, que permitan desarrollar nuevas líneas de investigación.	Departamento de Apoyo Técnico
	Fomentar los Intercambios académicos con instituciones nacionales e internacionales mediante convenios de colaboración institucionales y los de nivel central.	Dirección de Investigación
	Estimular a los investigadores, en especial los jóvenes ingresos a que se incorporen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).	Dirección de Investigación
1.2 Favorecer la promoción, formación y desarrollo de jóvenes investigadores básicos y clínicos.	Promover la estructura científica del INER en Instituciones de Educación Superior que favorezca el interés de los jóvenes estudiantes por incorporarse a la tutoría y formación por los grupos de trabajo del Instituto.	Dirección de Investigación
	Desarrollar un programa en conjunto con la Dirección de Enseñanza para estimular la incorporación de neumólogos recién titulados en el INER, a la Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud.	Dirección de Enseñanza
	Continuar con el programa de la Academia Mexicana de Ciencias "Verano de la Investigación Científica".	Dirección de Investigación

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
1.3 Mantener e impulsar las publicaciones en revistas nivel III, IV y V.	Dar continuidad al apoyo de los grupos de investigación básica.	Subdirección de Investigación Biomédica
	Favorecer el trabajo colaborativo de investigadores básicos y clínicos que se traduzca en publicaciones clínicas de alto impacto.	Subdirección de Investigación Clínica y Subdirección de Investigación Biomédica
1.4 Impulsar la Revista Neumología y Cirugía de Tórax (NCT) con trabajos de investigadores y clínicos jóvenes del Instituto.	Fomentar entre los investigadores líderes del Instituto la publicación de los trabajos de los investigadores en formación.	Subdirección de Investigación Clínica y Subdirección de Investigación Biomédica
	Facilitar la revista NCT como medio de publicación de los investigadores jóvenes a través de convocatorias que incentiven su participación.	
	Incorporar en la revista NCT los trabajos finales de los médicos residentes graduados con mejor metodología y resultados.	Subdirección de Investigación Clínica
1.5 Mantener y apoyar áreas de liderazgo de conocimiento: Enfermedades Fibrosantes del Pulmón, VIH/SIDA, Tabaquismo, EPOC, Tuberculosis.	Sostener los esfuerzos académicos y administrativos en apoyo a los grupos de mayor productividad científica institucional.	Dirección de Investigación
	Impulsar el desarrollo de los grupos de investigación clínica en problemas de salud respiratoria con mayor prevalencia en la población.	Subdirección de Investigación Clínica
	Estimular la relación de la investigación biomédica con la innovación tecnológica y el desarrollo de patentes como es el caso de cirugía experimental, cuyos resultados favorables se estima pueden tener importantes aplicaciones clínicas.	Subdirección de Investigación Biomédica
1.6 Fomentar y desarrollar investigación clínica en cáncer del aparato respiratorio, asma, enfermedades vasculares, enfermedades infecciosas, medicina crítica y cirugía así como en epidemiología de las enfermedades respiratorias para conocer su magnitud en México.	Reforzar los grupos de trabajo clínico y enlazar su labor con los grupos de investigación básica aprovechando la alta actividad asistencial, infraestructura tecnológica y los líderes de generación de conocimiento.	Subdirección de Investigación Clínica y Subdirección de Investigación Biomédica

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
1.7. Construcción de una agenda de prioridades de investigación en salud respiratoria, conjuntando los esfuerzos de las áreas biomédica, clínica, epidemiológica, social y de servicios de salud, para que los resultados de la investigación impacten directamente en la salud de la población.	Identificar el impacto de la obesidad en la salud respiratoria a través de la generación de nuevas líneas de investigación.	Subdirección de Investigación Clínica y Subdirección de Investigación Biomédica
	Identificar el impacto de la Diabetes Mellitus en la salud respiratoria a través de la generación de nuevas líneas de investigación.	
	Identificar el impacto de las adicciones en la salud respiratoria a través de la generación de nuevas líneas de investigación.	
	Identificar el impacto del envejecimiento en la salud respiratoria a través de la generación de nuevas líneas de investigación.	Dirección de Investigación
	Planear el desarrollo de convenios de colaboración con Instituciones que se vinculen con áreas de atención e investigación, por ejemplo el desarrollo del Proyecto de Colaboración con el Instituto Nacional de Geriátrica para iniciar estudios relacionados con envejecimiento y fisiología respiratoria y con el INCMNSZ en relación a la Diabetes Mellitus y la obesidad.	Dirección de Investigación, Subdirección de Investigación Clínica y Subdirección de Investigación Biomédica
1.8 Desarrollar una Unidad de Servicio para Investigación de Alta Tecnología (USIAT) donde se concentren equipos sofisticados de uso común (citofluorómetros, equipo de microarreglos, secuenciador, microscopio confocal, Luminex para la detección simultánea de múltiples moléculas en mezclas complejas, etc.), con el manejo por técnicos especializados, altamente calificados.	Fomentar el trabajo colaborativo para el uso de los equipos de alta tecnología en la USIAT.	Subdirección de Investigación Biomédica

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
1.9 Impulsar la investigación en Medicina Ambiental y Ocupacional.	Desarrollar proyectos que permitan incrementar el conocimiento en Medicina Ambiental para reducir el impacto de la contaminación sobre la salud respiratoria.	Subdirección de Investigación Clínica y Subdirección de Investigación Biomédica
	Gestionar la creación de plazas para cubrir la necesidad de profesionales en las áreas de Contaminación ambiental y ocupacional.	Departamento de Apoyo Técnico

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Dirección de Área: Enseñanza

Programa Presupuestario: E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud"

Objetivos:

- Formar recursos humanos especializados en enfermedades respiratorias, a través de la impartición de cursos de especialidad, subespecialidad, alta especialidad, cursos de pregrado, de educación continua, congresos y diplomados.

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
2.1 Impulsar la difusión de las especialidades respiratorias que permita un incremento de aspirantes a los cursos universitarios de especialización.	Generar instrumentos informativos en los cuales se plasme la importancia de la neumología y otras especialidades afines, en los estudiantes de pregrado de la Licenciatura en Medicina que asisten a las actividades académicas del Instituto.	Departamento de Formación de Posgrado
	Promover la difusión de los instrumentos informativos en Instituciones de Educación Superior.	Dirección y Subdirección de Enseñanza
	Promover el programa Acción Integrada por la Respiración (AIRE) en estudiantes de medicina antes de iniciar el servicio social en acuerdo con las IES (UNAM, IPN, UAM, ULSA, UA).	Subdirección de Enseñanza
2.2 Identificar el número y distribución de médicos especialistas en enfermedades respiratorias que cumplan con la cobertura ideal de atención para el número de habitantes por médico a nivel nacional.	Coadyuvar con la Secretaría de Salud para facilitar la toma de decisiones en la asignación de plazas, a través de los resultados de este análisis por cada especialidad.	Dirección de Enseñanza y Departamento de Formación de Posgrado
2.3 Reforzar el liderazgo nacional del INER como institución promotora de especialistas.	Promover a través de los recursos tecnológicos la interacción con el resto de las sedes formadoras.	Departamento de Formación de Posgrado
	Mejora continua de los programas académicos y operativos de las especialidades	
2.4 Programa de estancia de médicos residentes en instituciones de salud de reconocido prestigio en Latinoamérica, Norteamérica y España.	Gestionar apoyos que favorezcan las estancias a través de sociedades médicas, industria farmacéutica y otras organizaciones.	Dirección de Enseñanza

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
2.6 Colaborar con las Instituciones de Educación Superior en la formación de pregrado.	Difundir el programa AIRE a los alumnos de pregrado médico de la carrera de medicina.	Subdirección de Enseñanza
	Mantener la política de apertura del INER a pasantes de servicio social de medicina y otras profesiones que se interrelacionan con el Instituto y sus servicios: pedagogía, derecho, contabilidad, administración, diseño gráfico, biomedicina.	Departamento de Formación de Pregrado
2.7 Impulsar la consolidación de las Escuelas de Enfermería y Formación Técnica, para formar profesionistas de alto nivel competitivo.	Actualizar periódicamente los programas académicos de la carreras de Técnico Superior Universitario en Inhaloterapia y Licenciatura en Enfermería	Escuela de Formación Técnica Escuela de Enfermería
	Garantizar y vigilar que los procesos de selección, permanencia y egreso de alumnos se apliquen en estricto apego a la normatividad.	Departamento de Formación de Posgrado, Escuela de Enfermería y Escuela de Formación Técnica
2.8 Programa de Actualización por Competencias (PAC) a profesionales de la salud respiratoria.	Propiciar la asistencia de los médicos especialistas del Instituto al PAC en: endoscopia, manejo de la vía aérea, fisiología respiratoria, imagenología y medicina nuclear.	Dirección de Enseñanza
	Promover la participación de personal de enfermería, técnicos y camilleros en eventos de educación continua.	
2.9 Programa de Profesionalización Docente.	Proyectar el Diplomado hacia un programa de Maestría.	Departamento de Apoyo Pedagógico
2.10 Promoción de la educación para la salud, a través de diversos medios.	Gestionar los recursos para obtener la infraestructura tecnológica que permita implementar la Telesalud y la Telemedicina en el Instituto.	Departamento de Educación Continua
2.11 Impulsar a la Revista Neumología y Cirugía de Tórax (NCT), órgano oficial de difusión Institucional.	Fomentar la publicación de tesis y trabajos de investigación en la revista NCT como medio primario de publicación.	Dirección de Enseñanza y Departamento de Formación de Posgrado
	Incrementar la calidad de la revista NCT.	
	Implementar la incorporación en la revista NCT los trabajos finales de los médicos residentes graduados con mejor metodología y resultados.	
	Gestionar con diversas sociedades extranjeras su incorporación a la revista NCT para que a mediano y largo plazo se consolide como la revista latinoamericana de medicina respiratoria.	Dirección de Enseñanza

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
2.12 Implementar un Programa de Investigación educativa	Diseñar un programa con líneas de investigación educativa relacionadas con los procesos formativos.	Dirección de Enseñanza Subdirección de Enseñanza
	Incorporar a expertos de otras áreas en el desarrollo de las líneas de investigación	

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Dirección de Área: Médica

Programa Presupuestario: E023 "Atención a la salud"

Objetivos:

- Otorgar servicios de salud en aspectos médicos de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento, quirúrgicos y de rehabilitación en el área de especialización para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes con padecimiento del aparato respiratorio.

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
3.1 Mantener el alto perfil de las clínicas temáticas consolidadas (neumopatías, intersticiales, VIH/SIDA, EPOC, tabaquismo, implante coclear, trastornos respiratorios del dormir, oncología torácica, insuficiencia cardíaca y respiratoria), y promover aquellas que representen problemas prioritarios de salud: infecciones, asma, trasplantes, rehabilitación respiratoria, prevención y promoción de la salud.	Apoyar a las clínicas mediante la planeación y gestión de los recursos materiales y servicios generales necesarios para el desarrollo de sus actividades.	Dirección Médica
	Implementar la incorporación de los Servicios de Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización y de los profesionales de la salud, al trabajo de las clínicas ya establecidas y bajo la tutoría de las mismas.	Subdirección de Atención Médica de Neumología Subdirección de Cirugía
	Desarrollar un programa de seguimiento al desempeño mediante la generación de programas de trabajo específicos con metas cuantificables.	Dirección Médica Dirección de Enseñanza
	Elaborar y/o actualizar las Guías de Práctica Clínica Institucional.	Dirección Médica
3.2 Programa de atención oportuna de casos de Influenza, epidemias respiratorias, catástrofes o necesidades prioritarias del Sistema de Salud.	Establecer, estandarizar y difundir el proceso de priorización o "Triage" de acuerdo con los estándares establecidos para la certificación de hospitales.	Departamento de Áreas Críticas
	Integración de equipos multidisciplinarios de atención médica e investigación para analizar oportunamente el comportamiento de la enfermedad.	Direcciones Médica, Investigación, Enseñanza
	Programa de trabajo para la distribución de profesionales de salud y médicos en formación.	Dirección Médica / Dirección de Enseñanza
	Implementación de un sistema de comunicación eficiente entre las áreas sustantivas y administrativas para el abasto oportuno de equipo de protección, medicamentos y reactivos para pruebas diagnósticas.	Comité de Influenza

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
3.3 Desarrollar programas permanentes de medicina preventiva respiratoria con difusión en el primero y segundo nivel de atención.	Promover la aplicación de vacunas de Neumococo, Influenza y Mycobacterium en establecimientos de primero y segundo nivel de atención.	Direcciones Médica, Enseñanza
	Reforzar las acciones de vacunación a los pacientes ambulatorios con patologías crónicas y al personal de salud del Instituto con vacunas de Hepatitis B, Toxoide Tetánico, Neumococo e Influenza.	Dirección Médica, UVEH
3.4 Programa permanente de actualización y uso de las Guías de Práctica Clínica Institucionales.	Actualización periódica de las Guías de Práctica Clínica Institucionales.	Subdirección de Atención Médica de
	Generación de un programa de difusión de las Guías de Práctica Clínica.	Neumología, Subdirección de Cirugía,
	Implementar un esquema de seguimiento y evaluación de la aplicación de las guías.	Departamento de Calidad
3.5 Mejora de las actividades de atención vespertina y de fin de semana.	Establecer un programa de supervisión en los servicios otorgados durante los turnos especiales en las áreas de atención médica.	Subdirecciones de Enfermería
	Evaluación del desempeño de las áreas médicas y administrativas responsables de la atención de los pacientes.	Dirección Médica
	Implementación de indicadores de satisfacción de los servicios otorgados en los turnos especiales.	Dirección Médica, Departamento de Calidad
	Gestionar plazas de personal técnico para el trabajo en laboratorios y servicios auxiliares de diagnóstico en turno vespertino para optimizar el uso de las instalaciones.	Dirección Médica, Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos
3.6 Colaborar las estrategias que mejoren la calidad de los servicios de salud, particularmente en lo relacionado con la seguridad del paciente.	Evaluar los mecanismos aplicados por el Instituto para captar y responder a las necesidades, expectativas y voz de los usuarios de los servicios de salud.	Subdirecciones del Área Médica y Departamento de Calidad
	Sistematizar la información proporcionada por pacientes, familiares, representantes de pacientes (Organizaciones Civiles) y aval ciudadano para mejorar la calidad percibida en los servicios de salud y transparentar la gestión.	Subdirección de Atención Médica de Neumología, Departamento de Calidad

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
3.6 Colaborar las estrategias que mejoren la calidad de los servicios de salud, particularmente en lo relacionado con la seguridad del paciente.	Registró único de notificación de las cuasifallas, eventos adversos y eventos centinelas con la finalidad de llevar a cabo el proceso de identificación, reducción y corrección para dar seguridad a los pacientes y mejorar la calidad de la atención.	Subdirección de Atención Médica de Neumología, Departamento de Calidad Departamento de Enfermería Departamento de Farmacia Hospitalaria
	Continuar con las actividades recomendadas en la estrategia nacional "Cirugía segura salva vidas" y "Código Mater".	Subdirección de Cirugía Subdirección de Atención Médica de Neumología UVEH
	Mantener la Acreditación en capacidad, calidad y seguridad para la atención médica en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, a la población afiliada a Seguro Popular y al Seguro Médico Siglo XXI.	Dirección Médica
3.7 Programa de detección y control de infecciones nosocomiales.	Campaña permanente "Esta en tus manos".	Coordinación de Infectología/microbiología clínica Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria (UVEH)
	Evaluaciones del proceso de lavado de manos.	
	Capacitación permanente al personal de salud sobre temas relacionados a la higiene de manos, manejo de accesos vasculares, precauciones estándar, precauciones basadas en la vía de la transmisión, prevención de neumonía asociada a ventilador, prevención de infecciones de vías urinarias, y uso del equipo de protección personal.	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, UVEH
	Programa de suministro oportuno de insumos en los servicios de atención médica: sanitas, gel alcohol y jabón antibacterial.	
	Seguimiento oportuno de los acuerdos y propuestas emitidas por los integrantes del Comité para la Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales (CODECIN).	Coordinación de Infectología/microbiología clínica Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria (UVEH)

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
3.8 Programa de seguimiento del uso óptimo y difusión interna de los recursos de la atención: medicamentos, insumos quirúrgicos, insumos de diagnóstico.	Integrar oportunamente los requerimientos de insumos necesarios para el funcionamiento de los servicios de atención médica, mediante la difusión por parte de la administración de los recursos asignados y su calendarización para la compra de insumos.	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Farmacia Hospitalaria, Departamento de Enfermería, UVEH
	Actualizar y difundir el cuadro básico de medicamentos, material de curación, instrumental y equipo médico de acuerdo a las Guías de Práctica Clínica Institucional.	Comité de Farmacia y Terapéutica (COFAT) Departamento de Farmacia Hospitalaria
	Promover el uso racional de los insumos asignados a los servicios de atención médica, mediante boletines a través de la red interna institucional.	Departamento de Farmacia Hospitalaria. Servicio de Infectología, UVEH
3.9 Promoción de un sistema eficaz de estudio ambulatorio de pacientes.	Mejorar los procesos de atención ambulatoria en el Servicio de Consulta Externa, para disminuir los ingresos hospitalarios programados para realizar procedimientos de diagnóstico.	Subdirección de Atención Médica de Neumología, Subdirección de Cirugía
	Establecer políticas para el ingreso hospitalario de casos que por su gravedad, complejidad y situación social particular sean indispensables.	
3.10 Promoción de la rehabilitación respiratoria como aspecto de mejora de la calidad de la atención y de la calidad de vida de los enfermos respiratorios crónicos, niños y adultos.	Difusión de los procesos de atención del Departamento de Rehabilitación Respiratoria para el diagnóstico y atención temprana de pacientes neumópatas crónicos	Departamento de Rehabilitación Pulmonar
	Promover al programa de rehabilitación respiratoria en el domicilio, mediante la educación del paciente y/o familia.	
	Colaborar con Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad en la atención de pacientes de alta complejidad: enfermos con padecimientos neuromusculares y de caja torácica que afectan el aparato respiratorio.	
	Gestionar plazas de médicos especialistas, fisioterapeutas y técnicos, así como infraestructura, para impulsar un departamento acorde a las necesidades de los pacientes y reconocido liderazgo especializado.	Dirección Médica, Dirección de Administración

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Dirección de Área: Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional

Programa Presupuestario: M001 "Actividades de apoyo administrativo" y E019 "Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud".

Objetivos:

- Analizar la vinculación entre las áreas y los procesos a fin de promover acciones de mejora continua en las áreas de investigación, enseñanza, atención médica y administración.
- Administrar la infraestructura de cómputo, telecomunicaciones, tecnologías y sistemas informáticos; con la finalidad de generar información confiable para la toma de decisiones así como contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales
- Fortalecer y mejorar continuamente los procesos clínicos y administrativos mediante la implementación de acciones específicas enfocadas en la seguridad del paciente, apoyados en la gestión de riesgos, análisis y monitoreo de información estadística e indicadores de proceso, control y de mejora.

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
4.3 Implementar la planeación y administración de estrategias a través de la metodología de gestión estratégica Balance Scorecard (Tableros de Control), que permita monitorear y analizar los resultados obtenidos a través de indicadores que evaluarán el desempeño institucional y coadyuvará a la toma de decisiones.	Realizar los procesos de planeación estratégica, así como de evaluación del desempeño de las áreas sustantivas y administrativas, para identificar acciones de mejora.	Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional Departamento de Planeación
	Aprovechar la información generada en la operación diaria del Instituto, para la elaboración de "Tableros de Control" que permita analizar y monitorear el cumplimiento de las metas establecidas.	Departamento de Planeación
	Plan de comunicación óptima, oportuna y actualizada para el personal del Instituto.	Dirección General Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación
	Concertar y programar los cursos de capacitación en materia de gestión estratégica.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a través de la Oficina de Capacitación y Desarrollo

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
4.6 Programa permanente de calidad de los servicios de salud y educación, acorde a los estándares y normatividad nacional e internacional.	Mantener Sistemas de Gestión de la Calidad del Laboratorio Clínico, Laboratorio de Microbiología, Banco de Sangre y Laboratorios de Investigación en Enfermedades Infecciosas, bajo la Norma ISO 9001-2008.	Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos
	Integrar grupos multidisciplinarios permanentes para la autoevaluación de los estándares para la certificación hospitalaria.	Departamento de Calidad
	Elaborar un programa de atención inmediata de acciones de mejora, determinadas en la autoevaluación de los estándares para la certificación hospitalaria y los programas de calidad y seguridad de los pacientes.	Departamento de Calidad, Líderes por estándar
	Promover la capacitación y desarrollo de personal de la salud y administrativos como expertos en los temas de Calidad de los servicios de salud y educación.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a través de la Oficina de Capacitación y Desarrollo
4.7 Implementar un Sistema Integrador de los procesos de atención médica y administrativos, para la portabilidad del Sistema Nacional de Salud.	Desarrollar un programa de capacitación en materia de calidad.	Departamento de Calidad
	Garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud, a través de la generación del Expediente Clínico Electrónico como un Sistema de Administración Hospitalaria.	Dirección Médica Departamento de Informática
4.8 Implementar un Programa de trabajo oportuno entre las áreas de apoyo a la administración y las sustantivas para la atención de los requerimientos de información permanentes, elaboración del Programa-Presupuesto Anual y generación y/o modificación de indicadores para resultados.	Coordinar las actividades que desarrollan las áreas sustantivas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los programas gubernamentales conforme a la normatividad establecida.	Departamento de Planeación
	Participar activamente con la Coordinadora de Sector en la actualización y elaboración de los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestales.	Dirección de Investigación, Dirección de Enseñanza, Dirección Médica, Dirección de Planeación Estratégica, Departamento de Planeación

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
4.10 Optimización de los recursos disponibles para lograr una gestión eficaz y alcanzar un uso responsable y transparente de los recursos y al mismo tiempo dar cumplimiento a la normatividad aplicable.	Promover el uso de correo electrónico en lugar de las comunicaciones impresas, siempre que sea posible.	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
	Implementar evaluaciones de desempeño a las áreas del Instituto con el objetivo de mejorar constantemente y determinar cuáles acciones hay que implementar para el logro de las metas institucionales.	Departamento de Planeación
4.13 Seguimiento al Programa de Control Interno Institucional	Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional	Directores de Área, Subdirectores de Área, Jefes de Departamento
	Identificación de las áreas de oportunidad para fortalecer el control interno de cada uno de los niveles de control	Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional, Departamento de Planeación
	Difusión y seguimiento de las acciones de mejora establecidas dentro del Programa de Trabajo	Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional, Departamento de Planeación
	Generación de la evidencia documental que muestre el cumplimiento y madurez del Sistema de Control Interno Institucional por nivel de Control.	Directores de Área, Subdirectores de Área, Jefes de Departamento

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Dirección de área: Administración

Objetivos:

- Administrar los bienes patrimoniales y financieros, así como dotar a las áreas del Instituto de los recursos humanos y materiales, de conformidad con el Programa-Presupuesto aprobado y con la legislación aplicable.
- Mantener de un clima y desarrollo organizacional integral óptimo de eficiencia y calidez.

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
4.2 Elaborar un plan de gestión de riesgos en las instalaciones del Instituto.	Identificar los riesgos de las áreas críticas que pueden limitar la ejecución de las actividades sustantivas.	Dirección de Administración
	Dar continuidad al "Programa de Hospital Seguro".	Dirección Médica, Departamento de Calidad
	Plan de ahorro de energía eléctrica y vigilancia de las instalaciones.	Dirección de Administración
	Plan de ahorro de agua y vigilancia de las instalaciones.	
	Plan de seguridad de personal, pacientes, visitantes, e instalaciones.	
4.4 Reforzar la plantilla institucional que derive en un óptimo funcionamiento de las áreas sustantivas.	Consolidar la plantilla de personal que permita un equilibrio para la cobertura de las labores institucionales.	Dirección de Administración y Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
	Gestionar la creación y/o autorización de plazas definitivas y eventuales con el objetivo de reforzar las áreas sustantivas y administrativas del Instituto.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
	Reordenar la estructura del Instituto, siempre bajo los criterios de racionalidad, a través de la revisión anual de la apertura programática.	Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional a través del Departamento de Planeación
	Realizar un diagnóstico para contar con un análisis de la estructura funcional del INER, a partir del cual se puedan detectar posible duplicidad de funciones.	Dirección de Administración y Dirección de Planeación

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
4.7 Implementar un Sistema Integrador de los procesos de atención médica y administrativos, para la portabilidad del Sistema Nacional de Salud.	Implementar la sistematización de las operaciones de Adquisiciones, Mantenimiento, Almacenes, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, con el propósito de integrar un mecanismo de interoperabilidad de las actividades relativas a la programación, presupuestación, ejercicio, registro y control del gasto público para el pago de bienes, servicios y obra pública, con el principal objetivo de agilizar y simplificar los procesos que redunden en un mejor y adecuado ejercicio de los recursos económicos para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Dirección de Administración y Subdirecciones de Recursos Financieros y de Recursos Materiales y Servicios Generales
	Coordinar las actividades que desarrollan las áreas sustantivas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los programas gubernamentales conforme a la normatividad establecida.	Dirección de Administración y Subdirecciones de Recursos Financieros y de Recursos Materiales y Servicios Generales
4.8 Implementar un Programa de trabajo oportuno entre las áreas de apoyo a la administración y las sustantivas para la atención de los requerimientos de información permanentes, elaboración del Programa-Presupuesto Anual y generación y/o modificación de indicadores para resultados.	Llevar a cabo anualmente reuniones de trabajo entre las áreas sustantivas y de apoyo administrativo, para la elaboración del Programa – Presupuesto Anual del Instituto, en donde se plasmen adecuadamente las necesidades de recursos del Instituto.	Dirección de Administración y Subdirección de Recursos Financieros
	Difundir oportunamente a las áreas sustantivas la asignación y calendarización del presupuesto autorizado, para administrar eficiente y transparentemente los recursos financieros del Instituto.	

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Estrategia	Líneas de acción	Responsable
4.9 Generar un programa de cultura organizacional para detectar, fortalecer y difundir valores y prácticas comunes de las áreas sustantivas con el fin de consolidar y desarrollar sinergias en los esfuerzos del hospital hacia la mejora del Instituto.	Reforzar la difusión de la filosofía institucional (misión, visión, valores) que fomenten la adhesión del personal hacia los nuevos valores y prácticas	Dirección de Administración y Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a través del Departamento de Relaciones Laborales y la Oficina de Capacitación y Desarrollo
	Evaluar el programa de cultura, a través de la aplicación periódica de un instrumento de clima organizacional que arroje hallazgos de: 1. Avances en el programa de cultura organizacional. 2. Obstáculos para la consolidación de la cultura organizacional. 3. Otros factores críticos en el ambiente del Instituto que requieran acciones críticas.	Dirección de Administración y Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
4.10 Optimización de los recursos disponibles para lograr una gestión eficaz y alcanzar un uso responsable y transparente de los recursos y al mismo tiempo dar cumplimiento a la normatividad aplicable.	Diseñar planes de logística para evitar la duplicidad en el momento de cubrir rutas de destino de los usuarios de los transportes del Instituto.	Dirección de Administración
	Promover el uso de correo electrónico en lugar de las comunicaciones impresas, siempre que sea posible.	
	Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la entrega de los recibos de nómina del personal.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a través del Departamento de Remuneraciones
	Implementar evaluaciones de desempeño al personal de mando medio y superior del Instituto con el objetivo de mejorar constantemente y determinar cuáles acciones hay que implementar para el logro de las metas institucionales.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

7. INDICADORES Y METAS 2018

a) Matriz de Indicadores para resultados (MIR)

E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico

Indicador	Meta Anual 2018
Proporción de investigadores institucionales de alto nivel	45.4
Porcentaje de artículos científicos de impacto alto publicados	76.7
Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel	1.9
Porcentaje de artículos científicos en colaboración	62.3
Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	8.2
Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	231.6
Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	100.0
Promedio de productos por investigador institucional	1.2

E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Indicador	Meta Anual 2018
Eficiencia terminal de médicos especialistas	100.0
Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua	92.5
Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria	80.0
Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	98.3
Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	59.8
Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua	8.8
Porcentaje de espacios académicos ocupados	75.6
Porcentaje de postulantes aceptados	46.7
Eficiencia en la captación de participantes a cursos de educación continua	94.2
Porcentaje de servidores públicos capacitados	83.2
Porcentaje de servidores públicos que concluyeron acciones de capacitación	77.9
Porcentaje de Eventos de Capacitación realizados satisfactoriamente	91.2
Porcentaje de temas que se integran al Programa Anual de Capacitación	73.6
Porcentaje de temas contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)	100.0

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

E023 Atención a la Salud

Indicador	Meta Anual 2018
Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	40.0
Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	89.1
Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos	93.4
Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado	62.7
Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados	55.0
Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados	56.9
Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta)	93.1
Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos	91.7
Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004	94.1
Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas	100.0
Porcentaje de ocupación hospitalaria	72.7
Promedio de días estancia	10.4
Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas	72.4
Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria)	7.9

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

8. AUDITORÍA CLÍNICA

Para el ejercicio 2018, la Dirección Médica a través del equipo de Auditoría Clínica del Instituto llevará a cabo la auditoría clínica denominada **“Aplicación correcta de las definiciones Operacionales utilizadas en Influenza”**

Dado que el INER es una Unidad de Salud Monitorea de Influenza (USMI) vigilada por la Dirección General de Epidemiología, se evaluará la aplicación correcta de las definiciones operacionales de Enfermedad Tipo Influenza (ETI) y de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), esta auditoría se inició en el ejercicio 2017 y se enfocó específicamente en los signos y síntomas que se registraban en el Formato Epidemiológico del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Influenza (SISVEFLU) para la notificación de casos de ETI e IRAG.

A partir del último trimestre de 2017, se comenzó con la revisión de 40 formatos de notificación de registro SISVEFLU, el período de revisión comprende del 01 de octubre de 2017 al 06 de febrero de 2018, se consideraron en la Auditoría Clínica las definiciones operacionales de influenza para una USMI, que son:

Enfermedad tipo influenza (ETI): Persona de cualquier edad que presente fiebre mayor o igual a 38 °C, tos y cefalea, acompañadas de uno o más de los siguientes signos o síntomas: rinorrea, coriza, artralgias, mialgias, postración, odinofagia, dolor torácico, dolor abdominal, congestión nasal. En menores de cinco años de edad se considera como un signo cardinal la irritabilidad, en sustitución de la cefalea. En mayores de 65 años no se requerirá la fiebre como síntoma cardinal.

Infección respiratoria aguda grave (IRAG): Persona de cualquier edad que presente dificultad al respirar, acompañada de fiebre mayor o igual a 38 °C y tos, con uno o más de los siguientes síntomas: ataque al estado general, dolor torácico y polipnea, o Síndrome de Insuficiencia Respiratoria Aguda (SIRA). Defunción por neumonía grave con sospecha de influenza. Toda defunción por infección respiratoria aguda grave según se define en el párrafo anterior.

Los primeros resultados arrojan un deficiente apego a las definiciones de ETI e IRAG pues en relación con la primera, no se hospitalizan casos ETI en el INER, y sin embargo estaban clasificados como ETI, mientras que los casos de IRAG no se identificaban como tales en apego a las definiciones operacionales.

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

9. PERSPECTIVA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (ANEXO 13)

En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013- 2018, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas ha implementado acciones específicas para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres” del Presupuesto de Egresos de la Federación, con la finalidad de utilizar el presupuesto público en la inclusión de la perspectiva de género para fomentar que las mujeres tengan las mismas oportunidades desde un primer momento y que dispongan de un entorno que les permita conseguir la igualdad entre las mujeres y hombres.

Indicadores y metas 2018

Acción Estratégica	Indicador	Meta % 2018
Otorgar atención hospitalaria	Porcentaje de mujeres con diagnóstico de enfermedades respiratorias de alta complejidad con atención médica especializada en los servicios de hospitalización	35.0
Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña	Porcentaje de consultas de primera vez y subsecuentes otorgadas a mujeres con diagnóstico de EPOC relacionado con el humo de leña.	15.0
Realizar detección oportuna de EPOC a mujeres por exposición a humo de leña a través de espirometría	Porcentaje de espirometrías realizadas a mujeres con probable EPOC por exposición a humo de leña en zonas rurales	80.0
Prevenir atender e investigar de manera especializada el VIH-SIDA en el Centro de Investigación en enfermedades Infecciosas con perspectiva de género.	Porcentaje de mujeres que viven con VIH atendidas en las diferentes especialidades que otorga el CIENI.	18.8
	Porcentaje de mujeres reclutadas al protocolo de investigación de embarazadas a quienes se les realizaron pruebas de detección en el periodo	37.5
	Porcentaje de mujeres a quienes se les realizaron estudios de laboratorio en el Laboratorio de Diagnóstico Viroológico(LDV-CIENI)	17.0
	Porcentaje de mujeres que recibieron una consejería en VIH	34.3
	Porcentaje de egresos por mejoría en mujeres que viven con VIH atendidas en hospitalización	66.7
	Porcentaje de mujeres a quienes se les proporcionó algún taller psicoeducativo en VIH	30.0

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018

Acción Estratégica	Indicador	Meta 2018 %
Atención a Mujeres con Cáncer Pulmonar	Porcentaje de mujeres a las que se les otorgó tratamiento dirigido por presentar mutaciones de gen EGFR y ALK	100.0
Atención a Mujeres con Asma	Porcentaje de mujeres con diagnóstico de asma a las que se les otorgo consulta y tratamiento gratuito	10.5
Atención a mujeres con Enfermedad Pulmonar Intersticial Difusa (EPID)	Porcentaje de mujeres con EPID a quienes se les realizaron pruebas de función respiratoria de seguimiento gratuitas	60.0
	Porcentaje de mujeres a quienes se les realizaron estudios gratuitos para diagnóstico diferencial de EPID	90.0
	Porcentaje de mujeres con diagnóstico de EPID a las que se les otorgo tratamiento gratuito	44.4

Autorizado por la H. Junta de Gobierno	Fecha de autorización
112 Sesión de la H. Junta de Gobierno	09 de Abril de 2018